

PRIMER RELACIONAMIENTO SINDICAL SINDESENA- NUEVA ADMINISTRACIÓN-SENA

Accidentado inicio de relaciones sindicales de SINDESENA con la nueva Administración del SENA, por poca disposición de avanzar inmediatamente con las mesas de diálogo con las diferentes áreas, poca disposición para impulsar la provisión de vacantes mediante encargos y nombramientos provisionales a pesar de disponer de más de 650 vacantes y se evidencian hostilidades por algunos funcionarios con línea de mando frente a trabajadores recién vinculados en provisionalidad, quedando pendiente por discutir o socializar más de quince temas urgentes adicionales.

SINDESENA exige respuestas, cumplimiento y compromisos concretos a la Administración del SENA



Relacionamiento sindical 23 septiembre 2026.

En el primer relacionamiento sindical sostenido con la Secretaría General del SENA, realizado el 23 de septiembre, después de más de mes y medio de iniciada la gestión del director Fray Ricardo Torres, solo fue posible abordar parcialmente asuntos relacionados con talento humano, encargos y nombramientos provisionales, diálogo social, derechos sindicales, mesas de trabajo y condiciones laborales. Esto resulta insuficiente frente a una agenda que contempla más de veinte temas urgentes que requieren atención y respuestas de la Administración.

Se inicia la reunión abordando la petición de reactivación de las mesas de trabajo con las diferentes dependencias de la Dirección General, suspendidas por más de dos meses. La administración manifestó que tiene restricciones presupuestales y no se cierra al diálogo ni a la concertación, pero planteó que las reuniones deberán programarse con agendas específicas y analizarse de acuerdo con las necesidades y



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

disponibilidad presupuestal. SINDESENA reiteró que las mesas técnicas constituyen mecanismos necesarios para el diálogo social con alertas oportunas para el fortalecimiento institucional y las respuestas que estamos recibiendo en la reunión, configuran dilaciones sin compromisos concretos porque siempre cada reunión tiene una agenda clara y radicada con más de cinco días previos a ellas.

Como resultado de la discusión, SINDESENA remitirá a la Secretaría General, el 24 de septiembre de 2026, un consolidado de las agendas de las mesas técnicas que requiere desarrollar con las diferentes direcciones del SENA. La Secretaría General se comprometió a responder el 9 de octubre de 2026 y gestionar las reuniones correspondientes.

ENCARGOS: CONTINÚA SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA 2026-II

Frente al proceso de encargos, la administración informó que la convocatoria 2026-II permanece suspendida, únicamente por la necesidad de contar con la Evaluación de Desempeño Laboral (EDL) de los aspirantes administrativos remitida por la CNSC. Una vez se disponga de esta información, se reanudará el cronograma desde la fase en la que fue suspendido. La convocatoria 2026-I, según lo informado en la reunión, sigue avanzando normalmente.

SINDESENA solicitó que la Secretaría General emita una comunicación dirigida a las regionales y centros indicando que se debe seguir con los encargos diferentes a los correspondientes a la convocatoria 2026-II, e indicar que ésta está suspendida solamente por la necesidad de contar con las evaluaciones actualizadas EDL provenientes de la CNSC.

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES: SINDESENA EXIGE RESPUESTAS Y RESPETO POR EL DEBIDO PROCESO

Respecto de los nombramientos provisionales, se informó que existen 90 nombramientos publicados, de los cuales 37 habían sido notificados. La administración manifestó que está revisando la trazabilidad de las actuaciones adelantadas por los centros y regionales para establecer la ruta correspondiente y salvaguardar el debido proceso.

SINDESENA insiste que el SENA está violando el debido proceso a las personas nombradas, además de ser indolentes con la necesidad de quienes con una legítima expectativa, algunos y otros con derechos adquiridos, superan los diez días normados sin citarlos a posesión; afectando en múltiples casos el mínimo vital de algunos que



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

entregaron sus contratos por prestación de servicios que habían tenido por más de 10 años, por la promesa de un nombramiento en la planta de personal de la Entidad, dilatada sin razón por la nueva administración.

La Secretaría General se comprometió a desarrollar reuniones con las regionales para identificar la situación concreta de los nombramientos provisionales y entregar a SINDESENA un informe sobre su estado actual el 2 de octubre de 2026. SINDESENA estará atento al cumplimiento de este compromiso y exigirá que el informe permita adoptar soluciones concretas.

SINDESENA DEJA CONSTANCIA Y EXIGE GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO SINDICAL

Durante la reunión también se abordaron situaciones relacionadas con el ejercicio de la actividad sindical y casos particulares de afiliados. SINDESENA dejó expresa constancia de la necesidad de garantizar condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de los derechos sindicales, incluida la utilización efectiva de los permisos sindicales, y advirtió que cualquier obstáculo al ejercicio de estos derechos será objeto del seguimiento correspondiente.

En relación con un caso concreto de un provisional recién posesionado, se plantearon situaciones hostiles relacionadas con las condiciones de trabajo, falta de inducción, presunto abuso de autoridad y displicencia en la entrega de herramientas de trabajo. La Administración manifestó su disposición para entregar los equipos necesarios para el desempeño de sus funciones y se solicitó seguimiento por parte de SST para garantizar las condiciones adecuadas en el puesto de trabajo. SINDESENA mantendrá vigilancia sobre esta situación y exigirá que se garanticen condiciones laborales dignas, respeto y trato adecuado.

Asimismo, la Secretaría General señaló que los permisos sindicales son otorgados por esa dependencia y deben ser respetados.

DIÁLOGO SOCIAL: DE LAS PALABRAS A LOS RESULTADOS

SINDESENA reafirmó en la reunión su disposición a participar en el diálogo social y a contribuir al fortalecimiento institucional, al tiempo que dejó clara la necesidad de que los compromisos adquiridos por la administración tengan seguimiento y resultados verificables.

Entre los asuntos pendientes quedaron temas relacionados con presupuesto, infraestructura, seguros, atención a aprendices afectados por el terremoto, contratación



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

de ropa de trabajo, recursos para instructores y garantía del crecimiento presupuestal del SENA para 2027, incluidos en la agenda presentada por SINDESENA.

SINDESENA hará seguimiento estricto a cada uno de los compromisos adquiridos, exigirá respuestas dentro de los plazos establecidos y mantendrá informados a sus afiliados sobre los avances, las respuestas y las acciones que adopte la Administración del SENA. La organización sindical permanecerá firme en la defensa de los derechos laborales y sindicales y del carácter público y misional del SENA.

**¡SINDESENA, FIRME Y VIGILANTE EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
LABORALES Y SINDICALES Y EL FORTALECIMIENTO DEL SENA PÚBLICO!**

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, Septiembre 23 de 2026



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA